

y nueva del dicho testimonio sobre
el arriendo de Areyte queriendo
quedarse por y sujeta sup. ^{en} queden
may y mas pensados de la verdad
sacada por el se vendian a este
Secundario de venencia presente
de por el comun de Areyte a
vinte y cinco no solam. de infra
ta que ^{es} de comercio con la
grande equidad de como queda
despues al Arrendador por
sustentarse y empleo de dinero la
dicha cantidad de diez y seis guar.
ta y medio en arroba, si q. lo
q. es mas disputa tambien de
la libra o medio libra q. de
comumbre se deso en cada peso
de se tiene en favor del comprador
donde quien sino fue Arrendador
por a parte y como percibiria
por su, y no despues p. este co.
mune Vecinos sup. libras de
Areyte q. arriendos abarriendos
arrendados por el lo qual apa-
rece bien claro q. este arrien-
do produce a este Secundario

